ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
521352747

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401002624	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 903416-1	Asegurado o Tomador: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO
Domicilio: CHACO BOREAL 2328 C/CERRO CORA	Localidad: FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/12/2019	12:00 hs. de 29/11/2019	12:00 hs. de 13/12/2020	380	Gs. 280.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER	ASISTENCIA MEDI	SEPELIO	Prima
1 BENITEZ RAMIREZ, JOSE MARIA	100.000.000	100.000.000	30.000.000	10.000.000	227.273
2 ORTEGA RAMIREZ, ROBERTO CARLOS	100.000.000	100.000.000	30.000.000	10.000.000	227.273

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	A DECLARAR	2.246.237	23/08/1979		1,2	
2	OBRERO	6.374.890	22/02/1993		1,2	

TOMADOR: DIAZ LAVIGNE, JORGE FERNANDO
ASEGURADO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES
==========
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES" - CONTRATO DE ADJUDICACION N° 32/2019 - ID N° 369724.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de èsta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0008
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.546
I.V.A. s/Prima	45.454
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2019	500.000
TOTAL		500.000

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2019

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED/
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

La presente póliza consta de: 1 Página(s).